

Alerta No. 12/2014

PROFECO INFORMA SOBRE EL LLAMADO A REVISIÓN DE LA EMPRESA BRP MEXICAN DISTRIBUTION, S.A. DE C.V. (BRP) RELACIONADO CON ALGUNOS MODELOS DE MOTOS ACUÁTICAS SEA-DOO SPARK, AÑO 2014.



18 de agosto de 2013.

La empresa **BRP Mexican Distribution, S.A. de C.V. (BRP)**, hace un llamado a revisión a todas y todos los consumidores que hayan adquirido alguno de los modelos de la moto acuática **Sea-Doo SPARK, año 2014**, ya que se ha identificado que la columna de dirección o el manillar de los productos antes señalados pueden haber sido fabricadas o fabricados de manera incorrecta por su proveedor y pueden romperse en condiciones de manejo difíciles, lo que podría causar el siguiente riesgo:

- La posibilidad de que la conductora o el conductor pierda el equilibrio y choque la embarcación personal, lo que podría causar daños personales graves o, incluso, la muerte.

La empresa **BRP**, informó a esta Procuraduría, que es necesario reemplazar la columna de dirección o el manillar. En caso de que el producto no se haya entregado a la o el cliente, se procederá a repararlo. De lo contrario, se solicitará a los clientes, concertar una cita a efecto de reparar su producto.

Asimismo, manifestó que la campaña de seguridad tendrá una duración indefinida, y que inició el mes de julio del presente año y el tiempo que le tomará a la o el consumidor para la reparación es de aproximadamente cincuenta minutos.

Las acciones realizadas por BRP para dar a conocer y/o informar a las consumidoras y los consumidores, respecto del posible problema detectado y sus consecuencias y/o riesgos son:

- a) **Publicación de un “Boletín de campaña de seguridad”** que describe el problema, su solución, piezas necesarias, forma de reemplazo de la columna de dirección o el manillar, piezas que deben reemplazarse, piezas que deben reinstalarse, así como referencia al procedimiento de reclamación de garantía.
- b) **Envío de un “Aviso de inspección por motivos de seguridad”** a todos los propietarios registrados. Este aviso insta a las o los propietarios a que se pongan en contacto con un concesionario autorizado de BRP para Sea-Doo, para reparar el vehículo.
- c) **Envío de un “Aviso de retirada para revisión por motivos de seguridad”** a todos los concesionarios o distribuidores de embarcaciones Sea-Doo. Este aviso insta a dichos concesionarios o distribuidores ponerse en contacto con todos sus clientes que hayan adquirido dichos vehículos para informarles acerca de la situación y pedirles que concerten una cita para la reparación de la embarcación conforme al “Boletín de campaña de seguridad”.

Adicionalmente, las consumidoras y los consumidores en caso de tener alguna duda o requieran asistencia, podrá ponerse en contacto con el departamento de Servicio Técnico de BRP Mexican Distribution, S.A. de C.V., a través de los siguientes teléfonos: (33) 22827716 y (33) 22827743; visitar la página de internet <http://mx.sea-doo.com/propietarios/seguridad.html>; o por correo electrónico servicomx@brp.com.

Profeco puede atender las quejas de las y los consumidores y brindar asesoría en el teléfono del consumidor (5568 8722 en el D.F. y zona metropolitana, y 01 800 468 8722, larga distancia sin costo desde el resto del país).

Unidades Acuáticas BRP

Producto	Marca	Referencia
Sea-Doo Spark 2014	BRP	
Sea-Doo Spark 2014	BRP	
Sea-Doo Spark 2014	BRP	

-000-